



**INFORME DE
EVALUACIÓN Y
RECOMENDACIONES
“ESTRATEGIA DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS 2019”
POLICIA NACIONAL DE
COLOMBIA**

**Oficina de Planeación
Bogotá D.C
enero
2020**



I. Introducción

II. Objetivo

III. Información Institucional

IV. Clientes Institucionales

V. Análisis de debilidades

VI. Análisis de fortalezas

VII. Evaluación y resultados de la Audiencia Pública 2018

VIII. Recomendaciones

IX. Acciones mejora



I. Introducción

En cumplimiento a la Ley 1474 del julio 12 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, lidera los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, siendo la rendición de cuentas un eje transversal en la institución, para ello se determinó para el año 2019 la “**Estrategia de Rendición de Cuentas**”, para lo cual Direcciones y Oficinas Asesoras dieron cumplimiento con lo establecido en la Guía de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional para la vigencia 2019, a través de los tres elementos centrales, que permiten garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión:

Información: Comunicar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

Dialogo: Departir con los grupos de valor y de interés al respecto, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

Responsabilidad: Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria. https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/respuesta1/-/asset_publisher/k5EyMjix5n8A/content/-cuales-son-los-elementos-de-la-rendicion-de-cuentas-

Por tanto, para el año 2019 la Oficina de Planeación realizó el correspondiente seguimiento y control de las actividades propuestas a desarrollar a través de la herramienta gerencial Suite Vision Empresarial - SVE, insumo para la realización de la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas 2019.

Es de anotar que a partir del 24 de septiembre de 2019 se actualizó la “Guía de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional”, documento que establece la estrategia de rendición de cuentas en la Policía Nacional y orienta a los funcionarios de la institución en el cumplimiento de la misma, en esta guía se determinan los lineamientos para realizar las audiencias públicas y rendición de cuentas en las diferentes unidades policiales de la Institución por parte de las unidades comprometidas.



II. Objetivo

Este diagnóstico y evaluación de la rendición de cuentas de la Policía Nacional, tiene por objeto realizar el análisis de las actividades de planificación y seguimiento a la rendición de cuentas realizada en la vigencia 2019, teniendo en cuenta que los mecanismos utilizados y fuentes o acciones de rendición de cuentas estas enmarcados en la Guía de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional, la cual compromete a todas las unidades de la institución y para efectos de lineamientos y consolidación a la Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, , Inspección General – INSGE, Secretaría General – SEGEN, Dirección Administrativa y Financiera - DIRAF, Unidad para la construcción de Paz UNIPEP, Oficina de Comunicaciones Estratégicas – COEST, Oficina de Telemática OFITE, Dirección de Talento Humano DITAH, Dirección de Sanidad - DISAN, Dirección de Bienestar Social-DIBIE, Dirección Nacional de Escuelas y la Oficina de Planeación – OFPLA.

III. Información Institucional

Institución	Policía Nacional de Colombia
Sede Principal	Calle 59 26-21 CAN
Ciudad	Bogotá D.C
Representante Legal	OSCAR ATEHORTUA DUQUE
Correo Electrónico	lineadirecta@policia.gov.co

IV. Clientes Institucionales

CLIENTES Y PARTES INTERESADAS		
COMUNIDAD	Población	General
	Organizada	Gremios asociaciones y sector productivo
		Medios de Comunicación
	Internacional	Policías de otros países Organismos multilaterales
ESTADO	Ramas del poder público	Ejecutiva Judicial
	Órganos de control	Órganos de control

Fuente: Manual del Sistema de Gestión Integral.18/sep./2019.



V. Análisis de debilidades

En lo que respecta a las debilidades se puede evidenciar que a pesar de todos los esfuerzos realizados se evidenciaron las siguientes:

- El cambio de agenda del señor Director General lo que permitió que a pesar de planificar la audiencia pública institucional la cual se encontraba programada para el 15 de marzo de 2019, de acuerdo a la Directiva Administrativa Transitoria No. 018 “*Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional “Colombia Bicentaria Seguridad con Legalidad”*”, posteriormente se realizó la modificación a través de la Directiva Administrativa Transitoria No. 022 Modificación a la Directiva Administrativa Transitoria No. 018 DIPON -OFPLA del 25/02/2019 “*Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional “Colombia Bicentaria Seguridad con Legalidad”*”, siendo así realizada el 20/03/2019 en el auditorio “General Francisco de Paula Santander”, primer piso Dirección General ubicado en la Carrea 59 26-21 CAN de la ciudad de Bogotá D.C.

VI. Análisis de fortalezas

Entre las fortalezas Institucionales evidenciadas, se tienen aspectos de amplia relevancia como:

- En concordancia con la clasificación “*Niveles de desarrollo institucional de la Rendición de Cuentas*”, establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Policía Nacional se encuentra en un nivel de perfeccionamiento, lo cual nos permite brindar información permanente con enfoque basado en derechos humanos y paz, en un lenguaje comprensible a través de las diferentes actividades desplegadas en la Estrategia de Rendición de cuentas 2019.
- En las audiencias publicas de rendición de cuentas desarrolladas por las diferentes unidades policiales comprometidas, se cumple con el propósito de involucrar a los grupos de valor de la institución.
- Se llevo a cabo la actualización de la Guía de Rendición de Cuentas 1DE-GU-0010 el 29/09/2019, en la cual se incluyeron las actividades con los correspondientes los elementos de la rendición de cuentas de acuerdo a la misionalidad de la unidad, el marco del MIPG.
- Se desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional vigencia 2018, la cual estuvo presidida por parte del señor Mayor General Oscar Atehortúa Duque representante legal y Director de la Policía Nacional de Colombia, contando



con la presencia de 377 participantes en el auditorio, representando a los grupos sociales objetivo de la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, comunidades indígenas, entidades estatales, representantes diplomáticos, veedurías ciudadanas, 34 medios de comunicación y ciudadanía en general).

- Para una mayor cobertura de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional vigencia 2018, la Policía Nacional puso a disposición de la ciudadanía diferentes medios de comunicación, contando así con participación de **4.718.028** personas a nivel nacional, las cuales se conectaron a través de los diferentes medios de comunicación, como la emisora de la Policía Nacional 92.4 FM, Skype empresarial, POLIRED, red interna Yammer, Twitter **#RendiciónDeCuentas**, red social facebook a través de *Facebook Live* y adicionalmente, como soporte documental se registró en video cuya visualización de este evento se encuentra: <https://www.facebook.com/Policianacionaldeloscolombianos/videos/256715318543444/>, <https://www.youtube.com/watch?v=Z0WJqOts9DA> y el registro fotográfico <https://www.flickr.com/photos/policiacolombia/albums/72157707691914034>.
- La institución viene fortaleciendo la necesidad de generar espacios de interacción ciudadana, a través del despliegue de los tres elementos que componen la rendición de cuentas, lo cual permite dar cumplimiento a lo establecido por el marco normativo, en lo concerniente a la rendición de cuentas.
- La Policía Nacional pone disposición de la ciudadanía en la pagina web de la Policía Nacional, la información concerniente a la rendición de cuentas en el link <https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion> y Plan anticorrupción y de servicio al ciudadano, brindando así canales de libre acceso a los Grupos de interés de la Institución.
- Se realizaron 4 auditorías por parte de Control Interno de la Policía Nacional, en las cuales se denotó el cumplimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas, sin ser objeto de hallazgos.
- A continuación, se describe la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2019, lo que ha permitido realizar un seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades y se ha generado un aumento del compromiso de las unidades comprometidas en el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.



Actividad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Unidad Responsable
Número de encuentros comunitarios	2.430	2.108	2.095	2.084	DISEC
Actividad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Unidad Responsable
Número de asistentes a encuentros comunitarios a nivel nacional	58.844	50.549	50.202	75.919	DISEC
Número de Audiencias Públicas realizadas en las Metropolitanas y Departamentos de Policía	55	-	-	-	OFPLA
Número de participantes en la Audiencia Pública Institucional	377	-	-	-	OFPLA
Número de peticiones, quejas y reclamos	21.899	20.063	22.070	16.827	INSGE
Número de peticiones	12.147	14.967	17.807	11.169	SEGEN
Número de peticiones	374	280	286	269	DISAN
Número de participantes Audiencia Pública	2.495	-	-	-	DINAE
Número de participantes Audiencia Pública	375	-	-	-	DIBIE
Número de participantes Audiencia Pública	324	-	-	-	DISAN
Cantidad de acciones de rendición de cuentas para dar cumplimiento a los objetivos y responsabilidades asumidas por la institución como parte del Sistema Nacional de derechos Humanos	1.262		1442		INSGE
Número de participantes en la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz	-	-	-	239	UNIPPEP
Cumplimiento a la Audiencia pública para la divulgación del plan anual de adquisiciones.	El plan anual de adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera fue publicado dentro de los tres (3) primeros días hábiles del año en la página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II				DIRAF
Número de participantes en la rendición de cuentas (decreto 1072 / 15) SGSST	-	400	-	-	DITAH
Red de emisoras	34	34	34	35	COEST



Cantidad de ediciones de Periódico Nacional de Colombia	NO	NO	NO	NO	COEST
Cantidad de ediciones Revista de la Policía Nacional	1	1	1	1	COEST
Cantidad de noticiero vocación policial.	4	4	4	4	COEST
Cantidad de Interacciones en redes sociales	Alcance total: 61.152.542 Me Gusta: 196.254 Compartidos: 196.828	Alcance total: 102.161.954 Me Gusta: 1.162.817 Compartidos: 187.502	Alcance total: 22.252.081 Me Gusta: 4.634.679 Compartidos: 437.119	Alcance total: 126.277.667 Me Gusta: 2.280.702 Compartidos: 711.084	COEST
Cantidad de boletines de prensa	15	18	21	36	COEST
Cantidad de contenidos de POLIRED	50 banner 12 noticieros Total contenidos: 62	48 banner 12 noticieros total contenidos: 60	55 banners 12 noticieros total contenidos: 67	40 banners 09 noticieros total contenidos: 49	COEST
Cantidad de funcionarios consulta POLIRED	420.000	480.000	520.000	400.000	COEST
Cantidad de contenidos Página Web Policía Nacional	5.354 contenidos	7.190 contenidos	2.228 contenidos	1.677 contenidos	COEST
Cantidad de interacciones en redes sociales	Alcance total: 61.152.542 Me Gusta: 196.254 Compartidos: 196.828	Alcance total: 102.161.954 Me Gusta: 1.162.817 Compartidos: 187.502	Alcance total: 22.252.081 Me Gusta: 4.634.679 Compartidos: 437.119	Alcance total: 126.277.667 Me Gusta: 2.280.702 Compartidos: 711.084	COEST
Cantidad de boletines de prensa	15	18	21	36	COEST
Cantidad de ruedas de prensa	23	20	17	26	COEST
Cantidad de contenidos Twitter	2.844 trinos.	2.601 trinos	2549 trinos	1.916 trinos	COEST
Cantidad de contenidos Facebook	381 contenidos	387 contenidos	392 contenidos	452 contenidos	COEST
Cantidad de contenidos YouTube	25 videos publicados	42 videos publicados	38 videos publicados	45 videos publicados	COEST
Cantidad de video conferencias realizadas	8.096	7.992	8.305	5.790	OFITE
Cantidad de Transacciones realizadas (correo institucional)	64.379.547	92.832.319	105.588.516	68.338.821	OFITE
Cantidad de cuentas de correo institucional	169.565	168.109	169.419	169.381	OFITE
Cantidad de Transacciones correo Exchange	43.117.145	42.135.047	42.974.601	42.569.223	OFITE



Cantidad de cuentas de usuarios correo Exchange	16.565	16.254	16.107	16.276	OFITE
Cantidad de usuarios Lync (SKYPE)	18.000	18.000	18.000	18.000	OFITE

En el siguiente comparativo se puede evidenciar el aumento en los resultados obtenidos en el diligenciamiento del FURAG de la vigencia 2018 realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

I56: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	83.8	Mide la capacidad de la entidad pública de avanzar en la estrategia anual de rendición de cuentas en la formulación de acciones para informar en lenguaje claro la gestión, los resultados institucionales y la garantía de derechos, asegurando la realización de espacios para el diálogo con grupos de interés y asumiendo la responsabilidad institucional basada en los aportes ciudadanos.
I57: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	76.8	Mide la capacidad de la entidad pública de formular, implementar y evaluar la estrategia de rendición de cuentas.

De acuerdo a lo anterior podemos indicar que se mejoró frente a las calificaciones anteriores, pasando de una puntuación de 80.8 a 83.8, sin embargo, frente a promover las condiciones idóneas para la misma, se obtuvo un puntaje de 76.8, lo que indica que debemos generar mecanismos de mejora.

VII. Evaluación y resultados de la audiencia pública 2018

A continuación, se presentan, detallan y analizan todos y cada uno de los cuestionamientos, que hacen parte de la batería de preguntas de la encuesta, diseñada para conocer la percepción de los asistentes al evento de Audiencia Pública Institucional Rendición de Cuentas del señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; el instrumento fue aplicado a **377** personas.

EVALUACIÓN EVENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA 2018

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que asistieron al evento Rendición de Cuentas 2018, el día 20 de Marzo de 2019.



FORMATO DE LA ENCUESTA: Código 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 3 de fecha 28/12/2018

UNIVERSO: Personas particulares y externas a la institución que fueron invitadas al evento, convocadas bajo los parámetros constituidos en la Directiva Administrativa Transitoria No. 018 /DIPON-OFPLA-23.2 Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Nacional “Colombia Bicentenario – Seguridad con Legalidad” de fecha 25 de febrero de 2019, modificada por la Directiva Administrativa Transitoria No. 022 /DIPON-OFPLA-23.2 Modificación a la Directiva Administrativa Transitoria No. 18 DIPON-OFPLA del 25/02/2019 Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Nacional “Colombia Bicentenario – Seguridad con Legalidad” de fecha 07 de febrero de 2019.

MARCO MUESTRAL: La encuesta fue realizada de forma presencial en una sola recolección a personas mayores de 18 años, con diligenciamiento del formato en físico de la encuesta 1DE-FR-0054, durante el evento de Rendición de Cuentas 2018 que se llevó a cabo en el Auditorio Francisco de Paula Santander de la Dirección General de la Policía Nacional. Lugar que contaba con una capacidad total de aforo de 377 personas.

FECHA Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN: Marzo 20 de 2019.

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: Se distribuyeron 320 encuestas impresas de forma aleatoria al personal particular asistente al evento de Rendición de Cuentas.

SISTEMA DE MUESTREO: Aleatorio en una sola etapa.

MARGEN DE ERROR: Los márgenes de error fueron del 7,05 % dentro de unos límites de confianza del 95%.

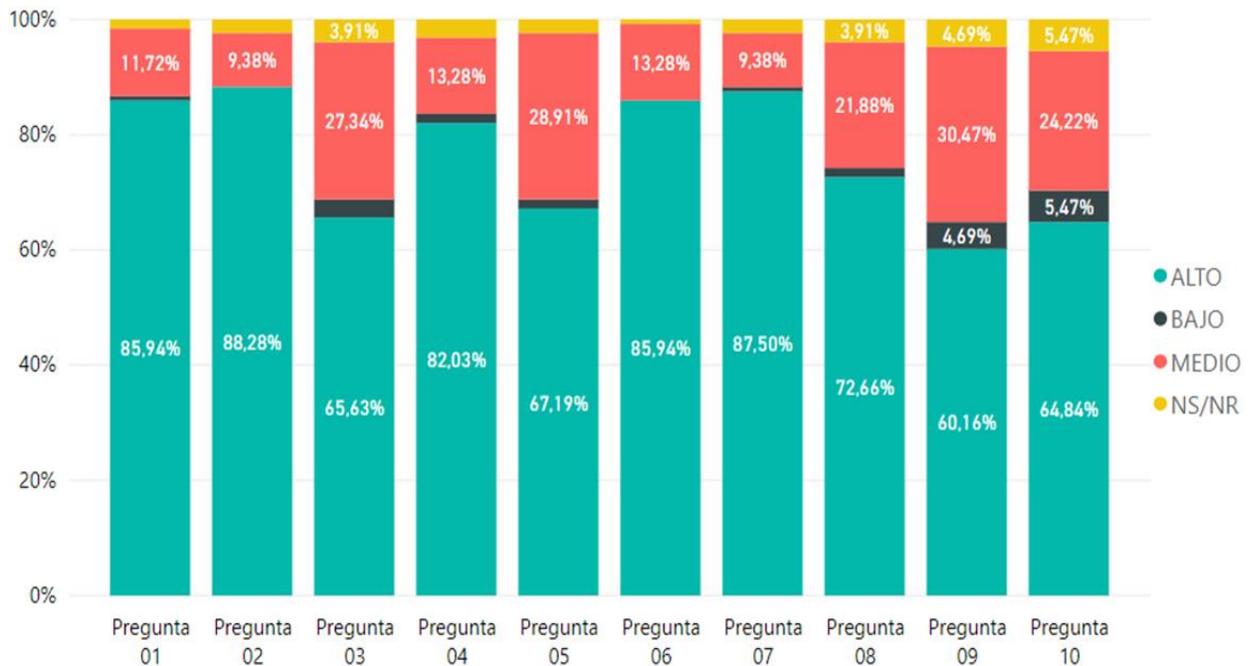
PORCENTAJE DE RESPUESTA: El porcentaje de respuesta es del 33,95%.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON: Referirse a Formato 1DE-FR-0054 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 3 de fecha 28/12/2018.

Preguntas:

01. La calidad de la información que entrega o pública.
02. La gestión de la entidad.
03. Su participación en la gestión de la entidad.
04. Transparencia en la gestión.
05. El impacto de los incentivos adoptados para promover la petición de cuentas.
06. La estrategia de Rendición de Cuentas implementada.
07. Los eventos donde se rinde cuentas (logística).
08. Su satisfacción por intervenir en la Rendición de Cuentas.
09. Su satisfacción por intervenir en la toma de decisiones.
10. Su satisfacción porque su opinión es tenida en cuenta.

Respuestas



ANÁLISIS: A partir de lo contestado por el personal particular invitado al evento de Rendición de Cuentas, se concluye que:

- El 76,02% lo percibió con alto agrado, el 18,98% medianamente, el 1,95% con bajo agrado y el 3,05% no sabe o no responde.

Del personal que respondió la encuesta, las observaciones más representativas fueron:

- El 18,75% de las personas felicitaron a la institución por el evento, agradecieron la invitación y dijeron sentir confianza en la institución.
- El 4,68% solicitó incluir mayor participación de la comunidad, al igual que abrir un espacio para realizar preguntas por cada exposición.
- El 2,34% manifestó que se debe mejorar la puntualidad del evento.
- Las demás observaciones son aisladas y representa un total de 6,25%.

VIII. Conclusiones

Acorde con la Política Integral de Transparencia Policial y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011 - estatuto anticorrupción, la Policía Nacional convocó a los ciudadanos para realizar la audiencia pública de rendición de



cuentas vigencia 2018, con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos, y fomentar la interlocución directa de nuestros funcionarios públicos con la ciudadanía.

A través del ejercicio realizado el día de hoy, queremos significar que la rendición de cuentas y el acceso a la información, son dos componentes esenciales que se deben desarrollar en una administración proactiva y transparente.

La invitación se realizó a través de mecanismos virtuales, la red de emisoras radiales de la Institución, las plataformas audiovisuales e invitaciones personalizadas a diferentes entidades, asociaciones, líderes comunitarios, veedurías ciudadanas y gremios en general.

La alta dirección de la institución, presentó logros significativos en los resultados del Plan Estratégico Institucional “Comunidades Seguras y en Paz 2015-2018”, fortalecidos mediante el proceso de Modernización y Transformación Institucional, en capacidades evidenciadas y altamente efectivas para la seguridad de los colombianos, los cuales se ven reflejados entre otros, en los siguientes aspectos:

- ✓ La ofensiva integral contra el delito, en la cual se emplearon todas las capacidades institucionales y operacionales, articuladas con el servicio de inteligencia e investigación criminal, disminuyendo los delitos contra la mujer, el narcotráfico, microtráfico, secuestro, la extorsión, el contrabando, la minería ilegal, hurto, cibercrimen, protección de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Con la implementación de la Estrategia Nacional Contra el Crimen Organizado, se dieron resultados contundentes mediante la realización de operaciones sostenidas contra las estructuras del Ejército de Liberación Nacional ELN, Clan del Golfo, Grupos Armados Organizados Residuales y Puntilleros; en un trabajo articulado y corresponsable con entidades y organismos nacionales e internacionales, en el marco de la constitución y la ley.
- ✓ La cooperación internacional ha sido fundamental para contrarrestar los delitos transnacionales de una forma más contundente.
- ✓ El Plan Choque “El que la hace la paga”, se convirtió en un impulsor para contrarrestar la problemática del país, logrando una disminución en los delitos de impacto social con capturas, incautaciones en armas y estupefacciones y desarticulando estructuras criminales que afectan a la ciudadanía en general.
- ✓ Consciente de la importancia de nuestro campo, la Policía Nacional continua fortaleciendo el Sistema de Seguridad Rural, a través de las Unidades Básicas de Carabineros, Carabineros Guardabosques, los Gestores de Participación



Ciudadana en Zonas Rurales, consolidando la presencia del estado en las zonas rurales, recuperando la legitimidad, la confianza y la credibilidad.

- ✓ La implementación de componentes tecnológicos para la seguridad ciudadana y el fortalecimiento de las competencias del talento humano, tales como:
 - ✓ CAI virtual.
 - ✓ La Aplicación de la Red Cívica Empresarial.
 - ✓ Denuncia virtual en la aplicación móvil “A DENUNCIAR”,
 - ✓ El Sistema de Información de Derechos Humanos.
 - ✓ El centro de alta tecnología para la educación policial.
 - ✓ El centro de capacidades para la ciberseguridad de Colombia – C4.
 - ✓ Circuitos cerrados de televisión CCTV.

Redundan en beneficio de la ciudadanía en general.

- ✓ El liderazgo en la orientación a mujeres víctimas de violencia - línea 155; en coherencia con la política pública de equidad de género.
- ✓ La Política Integral de Transparencia Policial y lucha contra la corrupción, que permite afrontar amenazas internas y externas que afectan la misión, imagen, confianza, credibilidad y estabilidad de la Institución.
- ✓ La gestión administrativa adelantada permitió una mejor administración y ejecución presupuestal en la vigencia 2018, logrando optimizar nuestro quehacer policial.
- ✓ El bienestar social de la Policía Nacional, es imperativo; brindar a todos sus funcionarios alternativas para la educación, vivienda, recreación, aprovechamiento del tiempo libre con actividades deportivas y culturales que contribuyen a mejorar la calidad de vida del Policía y su núcleo familiar.

La Audiencia Pública contó con la asistencia de 470 personas, entre representantes de diferentes entidades, líderes comunitarios, veedurías, asociaciones gremiales, organizaciones sociales, periodistas, funcionarios públicos y 70 unidades del territorio nacional conectadas mediante videoconferencia. Además, fue transmitida en redes sociales.

Finalmente, para generar una medición alrededor de la calidad y la claridad en la organización del evento, la información suministrada, la efectividad de los medios de divulgación y el propósito del desarrollo de la audiencia pública, se adelantó una encuesta que fue diligenciada por los asistentes, buscando evaluar el evento y cuyo resultado quedará consignado en el respectivo informe de evaluación que integra las memorias de la audiencia pública de rendición de cuentas del señor Director General de la Policía Nacional. Las memorias de la Rendición de Cuentas serán publicadas en el portal web www.policia.gov.co.



Álbum Fotográfico













VIII. Recomendaciones

1. Continuar con el fortalecimiento de los espacios de reunión como los encuentros comunitarios en escenarios presenciales, realizando el seguimiento a los compromisos adquiridos.
2. Informar públicamente a los Grupos Sociales Objetivo respecto de los resultados y nivel de avance de las actividades desarrolladas por parte de las unidades comprometidas en el desarrollo de la Estrategia de Rendición de cuentas de la Policía Nacional 2020.
3. Las unidades comprometidas en el despliegue de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional 2020, deberán publicar los informes en el correspondiente link del portal Web www.policia.gov.co, para garantizar el derecho de



la ciudadanía y la sociedad civil de acceso a la información sobre la gestión adelantada por parte de la Institución en materia de rendición de cuentas y audiencias públicas.

4. Continuar con la recepción de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRS, en el sistema de información SIPQRS establecido por la institución, para tener el control al cumplimiento de las respuestas de los mismos acordes con los términos de ley establecidos por la normatividad legal del país.
5. Teniendo en cuenta los recortes presupuestales por austeridad del gasto realizados por el gobierno nacional a la institución, no se puede disminuir el compromiso en el cumplimiento de los objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
6. Continuar las actividades de actualización de los lineamientos y fortalecer los compromisos de las dependencias responsables de dar cumplimiento a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Pública, acorde con las directrices del gobierno nacional.
7. Se hace necesario la emisión de los lineamientos claros frente a la promoción y protección del derecho de participación democrática, por parte de la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana- DISEC.
8. Actualizar la Guía de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional, de acuerdo al marco normativo y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.

IX. Acción de Mejora

1. Actualizar la Guía de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional.
2. Lineamiento de participación ciudadana por parte de la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana- DISEC.
3. Seguimiento a los compromisos y su retroalimentación, a los grupos sociales objetivo (partes interesadas).